



## Resolución Directoral

Lima, 18 de septiembre de 2018

**VISTO**, la **NOTA INFORMATIVA N° 301-2018-CADQD-CENARES/MINSA** de fecha 18 de septiembre de 2018, emitida por el Centro de Adquisiciones y Donaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la citada Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado refiere que las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-CENARES/MINSA, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124 - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el





## Resolución Directoral

tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto;

Que, asimismo el numeral 7.6.2., añade que toda modificación, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se solicita en el documento del visto, el Centro de Adquisiciones y Donaciones solicita incluir 04 procedimientos de selección y excluir 08 procedimientos; a razón de ello, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario efectuar la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;



Que, mediante el literal a) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, publicada el 9 de enero de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se delegó en la Dirección General del Centro de Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;



De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud,





## Resolución Directoral

correspondiente al Año Fiscal 2018, a efectos de **INCLUIR** los procedimientos de selección señalados en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2018, a efectos de **EXCLUIR** los procedimientos de selección señalados en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como en el portal institucional de la entidad.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Centro de Adquisiciones y Donaciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES

  
LIC. ADM. JOSÉ ANTONIO GONZALES CLEMENTE  
Director General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B/AÑO : 2018  
EJ/RUC :

200892-GEINTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
 D. UNIDAD EJECUTORA :  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
 En las columnas con encabezado Así probase CTEB. \* H para obtener ayuda.

Nº REF	Nº UNICO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRA A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluir cantidad a contratar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPTO	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIO	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	AGUALDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	PRECISIONES PARA FORNECEDORES	
176	0	0 - Por la Entidad	0 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	1		ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA TUBERCULOSIS - 2018	117.00 por 1973	40 - Unidad	1/78	1 - Soles	1	84.183.07					00	9 - Septiembre	381 - San Sebastián (Dpto. Arequipa)	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EN SALUD	0 - 34	
						2		KIT DE REACTIVO PARA IDENTIFICACION DE COMPLEJO PROTEINICO TUBERCULOSIS X 25 DETERMINACIONES	117.00 por 1973	40 - Unidad	3000	1 - Soles	1	821.137.90					00					
						3		MEDIO DE CULTIVO MDR/ROBROK CADO (ACIDO GLEICO, ALBUMIN, UREA, SODIO, CANTALINA X 20 DETERMINACIONES)	117.00 por 1973	40 - Unidad	110	1 - Soles	1	467.79.92					00					
179	1 - Licitación	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1		MIEZCLA LIOFILIZADA DE SUSPENSIONES INYECTABLES DE INSORBINAS X 25 DETERMINACIONES	222.00 por 1973	40 - Unidad	1	1 - Soles	1	222.00.00					00	9 - Septiembre	381 - San Sebastián (Dpto. Arequipa)	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EN SALUD	0 - 34	
180	1 - Licitación	1 - Compras Corporativas Facultadas	9 - Por compras Corporativas Facultadas	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FARMACUTICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FROD EQUIPOS Y COMPLEMENTOS PARA CALIBRA DE FROD Y APRES	117.00 por 1973	40 - Unidad	10,740	1 - Soles	1	400.137.131					00	9 - Septiembre	20 - Subasta Inversa Electrónica	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EN SALUD	0 - 34	
181	1 - Licitación	0 - Por la Entidad	2 - Por procedimientos de adjudicación	79 - Contratación Internacional	1 - BIENES	1		ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACUTICOS PARA EL MANEJO DE LA TUBERCULOSIS POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (FROD)	117.00 por 1973	40 - Unidad	177 R/M	1 - Soles	1	477.78.91.20					00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento Adquisitivo	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EN SALUD	0 - 34	



### Anexo N°2 Exclusiones

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
12	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ESTRADIOL CIPIONATO + MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 5MG + 25MG/ML X 0.5 INYECTABLE	FEBRERO	S/ 25.060.686.00
45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE SUERO ANTIRRABICO HETEROLOGO 1000 UI INY	FEBRERO	S/ 171.360.00
68	CONVENIO	BIENES	ADQUISICION DE LINEZOLID 600 MG TAB	MAYO	S/ 3.154.000.00
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE CINTAS DE EMBALAJE SERIGRAFIADAS	MAYO	S/ 81.000.00
22	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTE	JUNIO	S/ 110.819.70
28	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO, OTROS BIENES RELACIONADOS, ASI COMO RETORNO DE PAQUETES FRIOS, CAJAS TERMICAS Y DATA LOGGER	ENERO	S/ 1.829.283.80
10	LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE HIERRO (POLIMALTOSA) 100MG FE + ACIDO FOLICO 500 MCG	MAYO	S/ 30.264.360.00
14	LICITACION PUBLICA		ADQUISICION DE JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2"	FEBRERO	S/ 1.427.228.00

